ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
13 FEB 2024
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1439 /
LA LIGUA, 12 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°1135 del 2024. Aprueba cuadro subrogancia de Secretaría Municipal.
- Solicitud de Compra N°21731 del 2024. Oficina de Control.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita contratar mano de obra, para reparación de ventana ubicada en oficina municipal de Control. Para prevención de futuros accidentes por caída de esta en sector juegos infantiles, a un costado de la Municipalidad.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para contratación de mano de obra en reparación e instalación.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **Osvaldo Pérez Barraza** Rut; **14.278.972-8**, por un valor total de **$285.600**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

13 FEB 2024

EXAMINADO
13 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021731

DE: Oficina Control

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Cambio Sentadores para prevenir futuros accidentes la caida en sector Lengua Lafquenche

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Segun cotizaciones adjuntas		

TOTAL $ 285.600.-

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

VIDRIERÍA ANDES

OSVALDO PEREZ BARRAZA
Ortiz de Rozas Nº 48 B La Ligua
Fono: 982628405 - 984718747
vidrieriandes@gmail.com



ORDEN DE TRABAJO ☐

COTIZACIÓN ☑

Nº 01437

Fecha: 12 de FEBRERO del 2024

Señor:(es) MUNICIPALIDAD LA LIGUA Rut:

Dirección: .Fono:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
1	VENTANA DE 2.00 MTS ANCHO	
	X 1.50 MTS ALTO.	240.000
	ALUMINIO BLANCO	
	TIPO PERFIL	
	LINEA 25.	
	VIDRIO 5 mm	
	IVA 19%	45.600
	14.278.972-8	

IMPRESOS SOLGRAF PORTALES 320 LA LIGUA FONO 97 81 53 35

NOTA: VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN ☐

NETO $	240.000
IVA $	45.600
TOTAL $	285.600

FIRMA